

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de diciembre de 2022.

ORDEN No.:
OC/341/2022 y

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE REDES EN COLECTURÍAS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

E&W INVESTMENTS SOCIETY, S.A. DE C.V.

~~nmiannmnmn~~

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	3	Bobina	Bobina de Cable UTP Cat. 6 (300 Mts.) color azul, marca Nexxt	\$ 215.00	\$ 645.00
2	43200000	54115	200	Unidad	Conector RJ45 macho Cat. 6, marca Nexxt	\$ 0.45	\$ 90.00
3	43200000	54115	100	Unidad	Conector RJ45 hembra Cat. 6 color azul, marca Nexxt	\$ 4.75	\$ 475.00
4	31210000	54107	50	Unidad	Tapadera plástica sencilla para caja rectangular conectores RJ45, 1 puerto, marca Nexxt	\$ 1.75	\$ 87.50
5	31210000	54107	200	Unidad	Canaleta plástica sencilla 20x12 mm, 2 metros, con adhesivo, marca Legrand	\$ 3.75	\$ 750.00
6	43200000	54115	4	Unidad	Dispositivo para conexión de redes punto a punto Nano Station M NSM5 - Frecuencia: 5 GHz - Capacidad dbi: 16 - Alimentación por Ethernet (PoE): PoE - Factor de forma: Externo - Protocolo de interconexión de datos: AirMax - Tecnología de conectividad: Inalámbrico - Tipo: Puente inalámbrico Marca: Ubiquiti	\$ 135.00	\$ 540.00
7	43200000	54115	3	Unidad	Access Point para red inalámbrica Vektor3600-AC doble banda - Normas soportadas: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.11V/R, IEEE 802.11 ac/a/n 5GHz IEEE 802.11 b/g/n 2.4GHz - Protocolos: Servidor DHCP, DNS, Redireccionamiento de puertos - Puertos de Interfaces: 1 Puerto WAN/LAN 10/100 Mbps y 1 Puerto LAN 10/100 Mbps. - Cantidad de antenas: Dos antenas omnidireccionales internas para interiores de 3dbi - Seguridad: WPA-PSK/WPA2-PSK - Modo de Trabajo: Router inalámbrico, punto de acceso, puente. Marca: Nexxt	\$ 57.00	\$ 171.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 2,758.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Diversidad de materiales necesarios para realizar trabajos programados en Colecturías en Dependencias en base a necesidades institucionales para ampliación de redes de comunicación.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

<p>GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica entre otros. Para los ítems 6 y 7 presentará NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, a favor del MINISTERIO DE CULTURA con una vigencia de 2 AÑOS. La cual será entregada en la UACI un día después de firmar el acta de recepción.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán al siguiente día posterior que el suministrante reciba la copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.</p>
--	---	---

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en Edificio A-5, 3er nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva **Acta de recibido de conformidad y Copia de la Nota de Garantía**.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **[Redacted]**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4415** con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.
- 3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de los términos de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

<p>DESIGNADO</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>[Redacted Name]</p>	<p>[Redacted Signature]</p> <p>Vo. Bo. JEFE - UACI</p>	<p>[Redacted Signature]</p> <p>[Redacted Name]</p>
---	---	--

<p>[Redacted Signature]</p> <p>[Redacted Name]</p>	<p>SUMINISTRANTE</p>	<p>[Redacted Signature]</p> <p>[Redacted Name]</p> <p>[Redacted Stamp]</p>
--	----------------------	---

ELABORADO POR: **[Redacted]**

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTION POR UACI

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

2016102022

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

[Redacted Stamp]